

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 102

Valencia 28 de Abril de 1937

Tomo II - Página 205

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra SECRETARIA

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Artillería D. Enrique Jurado Barrio, pase destinado al Estado Mayor del Ministerio de la Guerra, a mis inmediatas órdenes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Subsecretaría

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el soldado José Joaquín Rodríguez Garcés, perteneciente a la 114 Brigada Mixta, Grupo de Sanidad, pase destinado a la compañía de Servicios de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Ingenieros D. Joaquín Farnos Ayet, con destino en la Escuela Popular de Guerra de Transmisiones, cause baja en la misma con esta fecha, quedando en la situación de disponible forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, Miguel Pérez Gordón, cause baja en la misma con esta fecha, como comprendido en el caso quinto de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Escuela Popular de Guerra de Ingenieros

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros D. Rafael Jiménez González, cause baja en la misma con esta fecha, por haber sido nombrado alférez farmacéutico provisional por orden circular de 1 del corriente (D. O. núm. 81), debiendo incorporarse a su nuevo destino con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Antigüedad

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que el jefe y los dos oficiales que a continuación se relacionan, disfruten en los empleos automáticos que se les concedió por las órdenes circulares que también se mencionan, la antigüedad y efectos administrativos que se indican, como comprendidos en las órdenes circulares de 20 de octubre, 13 de septiembre y 31 de agosto de 1936 (D. O. números 215, 185 y 174), respectivamente, rectificadas las dos primeras por la de 21 de septiembre citado (D. O. número 190), como consecuencia de su nueva clasificación de control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel de Infantería don Antonio Hernández Ballester, de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de octubre siguiente, quedando rectificadas en este sentido la de 26 de noviembre de dicho año (D. O. núm. 249).

Capitán de Infantería D. Jerónimo Edo Pumareta, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre siguiente, quedando rectificadas en este sentido la de 7 de febrero último (D. O. núm. 35).

Alférez de Artillería D. Andrés Ormeño Giménez, del Grupo de Defensa contra Aeronaves núm. 1, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente, quedando rectificadas en este sentido la de 22 de octubre de dicho año (D. O. número 218).

Valencia, 25 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de las órdenes circulares de 10 y 23 de octubre de 1936 (D. O. números 208 y 219), respectivamente, en relación con la de 26 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 75), y como ampliación a las de 18 de enero y 17 de marzo del corriente año (D. O. núms. 18 y 69), he resuelto conceder el empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Marcelino Flores Coluhheim y termina con D. Vicente Navas Cocilo, el cual disfrutará en los empleos que se le otorga la antigüedad y efectos administrativos que en cada uno de ellos se determina en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República

con anterioridad a primero de octubre último, a quienes se les señalará la antigüedad de la fecha de su fallecimiento y efectos administrativos a partir del mes siguiente al de la defunción.

A los alféreces que por necesidades del servicio se les otorga el empleo de capitán y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de enero del año actual, les será válido únicamente el empleo automático de teniente que se les otorga.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

(Jefes y oficiales)

Mayores

D. Marcelino Flores Coluheim, de la Comandancia Militar de Ciudad Real, a teniente coronel, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente (orden circular de 26 de marzo próximo pasado, D. O. núm. 75).

D. José Gil Cobos, de la misma, igual que el anterior.

D. Fernando Guerrero Parrondo, de la Escuela Popular de Guerra, igual que el anterior.

D. Esteban Domingo Viña, de la tercera división orgánica, igual que el anterior.

Capitanes

D. Alvaro Cruz Urruti, del regimiento núm. 15, a mayor, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente (orden circular de 26 de marzo próximo pasado, D. O. núm. 75).

D. Emilio López Ibar, del mismo, igual que el anterior.

D. José Marchirán Villanueva, del mismo (fallecido), igual que el anterior.

Alféreces

D. Emilio Cabezas Alonso, de este Ministerio (Asociación de Huérfanos de Clases de Tropa), a teniente, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, y a capitán, con la de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente (orden circular de 26 de marzo próximo pasado, D. O. número 75).

D. Filomeno Centeno del Valle, del regimiento núm. 3, igual que el anterior.

Capitán

D. Olallo Ramírez Ruiz, del Centro de Movilización y Reserva número 2, a mayor, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente (orden circular de 26 de marzo próximo pasado, D. O. número 75).

mero de noviembre siguiente (orden circular de 26 de marzo próximo pasado, D. O. núm. 75).

ARTILLERIA

(Jefes y oficiales)

Capitán

D. Arturo Espá Ruiz, del regimiento de Costa núm. 3, a mayor, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

INTENDENCIA

(Jefes y oficiales)

Capitán

D. Miguel Balbás Vázquez, del Parque de Intendencia de Madrid en la Columna del Guadarrama, a mayor, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

SANIDAD MILITAR

(Jefes y oficiales)

Mayores médicos

D. Eulogio Muñoz Cortazar, del Instituto de Higiene Militar, a teniente coronel médico, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente (orden circular de 26 de marzo próximo pasado, D. O. núm. 75).

D. Ramiro Torreira Martínez, del Parque de Sanidad, sucursal de Madrid, igual que el anterior.

Capitán médico

D. Manuel Bermúdez Pareja, del Instituto de Higiene Militar, a mayor médico, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente (orden circular de 26 de marzo próximo pasado, D. O. núm. 75).

Capitanes veterinarios

D. Manuel Ulierte Torres, del regimiento de Caballería núm. 2, a mayor veterinario, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. Andrés Amador Rodado, a las órdenes del jefe de Servicios Veterinarios de la primera división, igual que el anterior.

D. Federico López Gutiérrez, jefe de los Servicios Veterinarios del cuarto Cuerno de Ejército del Centro, igual que el anterior.

Teniente veterinario

D. José María Reillo Pizarro, de la 17 Brigada Mixta, a capitán veterinario, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

INFANTERIA

(Suboficiales y cabos)

Cabos

D. Pedro González Chúeca, del batallón Montaña núm. 4, a sargento, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos

a partir de primero de noviembre siguiente.

D. Gerardo Alvarez de Quevedo Garriga, del batallón Montaña número 2, a sargento, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente. Rectificación de la orden circular de 21 de actual (D. O. núm. 99), en el sentido de que el empleo que le corresponde es el que queda expresado y no como en aquélla figura.

D. Joaquín Pedros Palacios, del regimiento núm. 1, igual que el anterior.

CABALLERIA

(Suboficiales y cabos)

Cabo

D. Vicente Navas Coello, procedente del Grupo Auto Ametralladoras-cañones, a sargento, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

Valencia, 25 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de tercera D. Lorenzo García Gracia, con destino en el regimiento Infantería núm. 9, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa de su Arma por hallarse al mando de tropas, lo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de cabo de Infantería con antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente y el de sargento con la de la fecha de esta disposición e iguales efectos desde la primera revista siguiente a la fecha de la misma; todo ello a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 17 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la orden circular de primero del presente mes (D. O. núm. 83), por la que se dió de baja en el Ejército a personal del Arma de Ingenieros, en lo que al capitán D. José García Marco se refiere, en el sentido de que quede sin efecto la baja en el Ejército del referido capitán, volviendo al Arma de procedencia en el puesto que ocupaba antes de disponerse la baja, y surtiendo efectos administrativos esta disposición como si tal baja no hubiera tenido lugar, quedando subsistente su destino en el Parque Automóvil del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Intendencia don Miguel Alonso Quesada y D. Fernando Juan Riera, causen baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serles de aplicación la orden circular 14 de marzo de 1900 (C. L. número 152), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Casas Fernández, cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Sanidad Militar D. Gregorio Saucó Molina, cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador don David Gausi Ibáñez, ingresado en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército por orden circular de 21 de marzo último (D. O. núm. 71), cause baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el Cuerpo a que pertenece la taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, doña Adela Martínez Viain, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), por no haberse incorporado a su destino del Hospital Militar de Barcelona y encontrarse en ignorado paradero, sin perjuicio de lo que resulte en su día de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Arma de Infantería que figura en la si-

guiente relación, que empieza con D. Alvaro Motta de la Fuente y termina con D. Cristóbal Sánchez Orgaz, pasen a servir los destinos que se les asigna, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Alvaro Motta de la Fuente, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a la misma.

D. Ramón Pérez Mas, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 22, a las órdenes del comandante militar de Alicante.

D. Juan Molina Márquez, ascendido, del regimiento núm. 9, a la Caja de Recluta núm. 30.

Capitanes

D. Hermenegildo Peña Balsa, de la 114 Brigada Mixta, a la 45.

D. César Maldonado Vázquez, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento núm. 9.

D. Vicente Mut Barber, ascendido, del regimiento núm. 34, a la 6.ª Brigada Mixta.

D. Emilio Rico Morón, reingresado en el Ejército por orden de 27 de febrero pasado (D. O. núm. 53), y prestando servicio en la división "Maciá-Companys", a las órdenes del jefe del sector Norte del frente de Ténuel.

D. Leoncio Argos Madrazo, reingresado en el Ejército por orden de 16 de marzo anterior (D. O. núm. 69), a la 113 Brigada Mixta.

D. Cruz Casas Violeta, reingresado, de complemento, y prestando servicio en el batallón de Voluntarios de Almería núm. 7, a la 23 Brigada Mixta.

D. Emilio Fabregat Gimeno, de complemento, reingresado en el Ejército por orden de 7 del actual (D. O. núm. 87), a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

D. Luis García Márquez, reingresado en el Ejército por orden de 7 del actual (D. O. núm. 87), y prestando servicio en el batallón Orihuela, a la 15 Brigada Mixta.

D. Ramón Payo Aguasal, de la 6.ª Brigada Mixta, al regimiento núm. 10 (rectificación).

D. Antonio Torres Torres, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, a la misma.

D. José Crémades Sanz, reingresado en el Ejército por orden de 14 del actual (D. O. núm. 93), y prestando servicio en el puerto de Alicante, al regimiento núm. 9.

D. Joaquín Payá Vera, ascendido, de a las órdenes del general de la cuarta división, a la 82 Brigada Mixta.

D. Manuel Perriáñez Martínez, re-

ingresado, de complemento, a la 79 Brigada Mixta.

D. Ciriaco García Suárez, reingresado en el Ejército y prestando servicio en el batallón Ténuel núm. 11, al batallón de Ametralladoras de la séptima división del Ejército del Centro.

D. José San Agustín Peropadre, reingresado en el Ejército por orden de 25 de marzo pasado (D. O. número 75), a la 82 Brigada Mixta.

D. Juan Mayorga Ojalora, ascendido, del batallón Montaña núm. 3, al mismo.

D. Eduardo Rus Sanz, reingresado, procedente de complemento (con domicilio en Valencia, calle Baja, número 53, tercero), al regimiento número 9.

D. José Garnes Duret, reingresado, y prestando servicio en el batallón Montaña núm. 1, al mismo.

D. Lázaro Cerro Pérez, ascendido, del batallón Montaña núm. 3, al mismo.

D. Juan Fontoba Prim, ascendido, del regimiento núm. 13 (agregado a la Columna Ascaso), a la 82 Brigada Mixta.

D. Francisco Siso Miralles, ascendido, del batallón Montaña núm. 3, al mismo.

D. Rafael Leiva Navajas, de la 101 Brigada Mixta, a la 107.

D. Heliodoro Jiménez López, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a la misma.

D. Bonifacio Martínez Cerralvo, ídem ídem.

D. Juan Juan Serra, ídem ídem.
D. Valentín Chamón Hernáiz, de las Milicias de Valencia, al regimiento núm. 10.

D. José Cebrecos Loubriel, de disponible forzoso en la primera división, al batallón de Ametralladoras de la séptima división del Ejército del Centro.

D. Luis Geperuelo Dorado, ascendido, del regimiento núm. 1, al tercer batallón de Ametralladoras, segundo Cuerpo, del Ejército del Centro.

D. Adalberto Escribano Iglesias, ascendido, de la Columna Perea, a la 23 Brigada Mixta.

D. Juan Gómez Sánchez, ascendido, de la 57 Brigada Mixta, a la misma.

D. Francisco Claver Martínez, ascendido, del regimiento núm. 9, a la 58 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Francisco Alfaraz Pierna, ascendido, del Cuarto Militar de S. E. el Presidente de la República, a la 16 Brigada Mixta.

D. Luis Muñoz Herrera, de la 62 Brigada Mixta, a la 54.

D. Juan Hernández Bernal, del batallón de Málaga núm. 1, al regimiento núm. 9.

D. Bernardo García Alonso, de la 113 Brigada Mixta, a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

D. Enrique Santamaría Bertó, de la 115 Brigada Mixta, a la 109.

D. Amador Alvarez Marín, de la 109 Brigada Mixta, a la 6.ª Brigada Mixta.

D. Juan Zurera Romero, reingresado, prestando servicio en la 2.ª Brigada Mixta, a la misma.

D. Manuel Díaz Gamarra, ascendido, del batallón Montaña núm. 3, al mismo.

D. Gabriel García Sobó, ídem ídem.

D. Joaquín Pérez Conca, del batallón Montaña núm. 3, al mismo.

D. Luis Nobel Torrá, ídem ídem.

D. Antonio Martínez Serra, ídem ídem.

D. Máximo Cuevas Fleta, reingresado, prestando servicio en la segunda Columna del P. O. U. M., sexta bandera, al regimiento núm. 9.

D. Fidel Puerto Burgos, reingresado, prestando servicio en la Columna Uribarry, al regimiento núm. 10.

D. Juan Pujol San Martí, reingresado, de complemento, prestando servicio en la 6.ª Brigada Mixta, a la misma.

D. Ricardo Romero Alufre, reingresado, de complemento, domiciliado en Jalance (Valencia), Pablo Iglesias, núm. 10, al regimiento núm. 9.

D. Justo Aparicio Rioja, ascendido, del regimiento núm. 1, al batallón Ametralladoras de la séptima división del Ejército del Centro.

D. Eladio Martín García, ídem ídem.

D. Francisco Ferrer Fernández, ascendido, del regimiento núm. 1, a la Comandancia Militar de San Lorenzo de El Escorial.

D. Juan Valero Carrera, ascendido, del regimiento de Carros de Combate núm. 1, al mismo.

D. Ramón Castejón Crespo (teniente en campaña), de a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte, a la 81 Brigada Mixta.

D. Rafael Rodríguez Vidal, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7, a la 82 Brigada Mixta.

D. José Gutiérrez Poch, ídem ídem.

D. Antonio del Campo Juárez, ascendido, del regimiento núm. 12, al regimiento núm. 9.

D. Abdón Manresa Martín, ascendido, de las Fuerzas de Cataluña, a la 82 Brigada Mixta.

D. Miguel Malle Jáuregui (teniente en campaña), de a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte, a la 81 Brigada Mixta.

D. Antonio Mañas Salvador, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7, a la 82 Brigada Mixta.

D. Pedro A. Fernández Rubio, reingresado, de complemento, y prestando servicio en el batallón de Voluntarios de Murcia, al batallón número 30.

D. Miguel Rivera Navarro, de disponible forzoso en la primera división, a la 54 Brigada Mixta.

D. Antonio García Abollada, del

batallón Málaga núm. 1, al regimiento núm. 9.

D. José Pastor Ortega, del batallón Málaga núm. 1, a la 78 Brigada Mixta.

D. Fernando Roura Ponte, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a la 81 Brigada Mixta.

D. Florencio Dosaula Pérez, ascendido, del regimiento núm. 13, a la 81 Brigada Mixta.

D. Alfonso Rojas Benítez (teniente en campaña), de la 25 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de la 23 división del Ejército del Sur.

D. Julián García Las Heras, ascendido, del regimiento núm. 13, a la 81 Brigada Mixta.

D. Vicente Viñals Fortea, del batallón de Voluntarios de Albacete, al batallón de Ametralladoras de Albacete (rectificación). Teniente en campaña.

D. Juan Ferrer Rivera, ascendido, del regimiento núm. 15, a la 81 Brigada Mixta.

D. Daniel Tregón Navarro, ascendido, del batallón Montaña núm. 2, al mismo.

D. Domingo Torres Garrido, ascendido, del regimiento núm. 21, al mismo.

D. Adolfo Ariño Gracia, ascendido, de la Sección Topográfica de la tercera división, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

D. José Noguera Lorenzo, ascendido, de la Sección Topográfica de la tercera división, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio, quedando modificada la orden de 28 de marzo pasado (D. O. núm. 77), en la que se dijo pertenecía a la Sección de Artes Gráficas de este Ministerio, y sin efecto la de 31 del mismo mes (D. O. núm. 80), por la que fué destinado a dicha Sección de Artes Gráficas.

D. Antonio Barba Ruiz, ascendido, de la Sección Topográfica de la tercera división, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio, quedando modificada la orden de 31 de marzo pasado (D. O. núm. 80), en la que se dijo pertenecía a la Sección de Artes Gráficas de este Ministerio, y sin efecto la de 7 del mes actual (D. O. núm. 87), por la que fué destinado a dicha Sección de Artes Gráficas.

D. Ramón Vicent Almuni, del batallón Apoyo a la Brigada de Caballería núm. 1, a la 72 Brigada Mixta.

D. Esteban Esteban Calero, reingresado, de complemento, y prestando servicio en la 6.ª Brigada Mixta, a la misma.

D. Luis Sicart Castellá, de los batallones del Ejército de Albacete, al batallón de Voluntarios núm. 27.

Ascendidos, del regimiento núm. 16, quedan destinados en el mismo

D. Leandro Pedro Muñoz.

D. Pedro Porta Vidal.

D. Marcelino Herráiz Embiz.

D. Valentín Torres Sáez.

D. Natividad Mata Alberich.

D. Feliciano López Máguel.

D. Francisco Torres Sáez.

D. Fernando Martín Tepctao.

D. Feliciano Salvador Aguacil.

D. Manuel Raimiro Gutiérrez.

D. Ramón Fornes Calvis.

D. Paulino Muñoz Fernández.

D. Feliciano Alises Moreno.

D. Margarito Padilla Romero.

D. Manuel Barrachina Argente.

D. Cristóbal Sánchez Orgaz.

Valencia, 26 de abril de 1937.—Barraibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería en campaña D. Francisco Béjar Toro, promovido a este empleo procedente de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, por circular de 14 del corriente mes (D. O. núm. 93), pase destinado al batallón de la Guardia Presidencial, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al regimiento de marzo próximo pasado (D. O. número 78), al teniente de Infantería D. Manuel García-Pelayo Alonso, quedando el interesado a las órdenes del general jefe del Ejército de Operaciones del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Carmelo Alonso Ibáñez, destinado en la 106 Brigada Mixta, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los directores de música que a continuación se relacionan pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Director de música de primera

D. Andrés Matéu Orovio, ascendido, del regimiento 34, al mismo.

Directores de música de segunda

D. José María Navarro Ros, de a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, al regimiento núm. 10.

D. Manuel Gómez de Arriha, ascendido, del regimiento núm. 34, al mismo.

D. Juan Mula Ortega, ascendido, del disuelto regimiento núm. 5, a disponible en la tercera división.

Valencia, 27 de abril de 1937.—Barraibar.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal de música y banda que a continuación se expresa, procedente de las situaciones y Cuerpos que se indican, pase a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

Músicos de primera

D. Bernardino Manso Calleja, ascendido, del batallón de Montaña número 6, al mismo.

D. Jesús Sanz Fernández, id. ídem.

D. Darío Zárate Avila, reingresado y ascendido, con residencia en Madrid, calle de Valverde, núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 2.

D. Pedro Prat Ros, reingresado y ascendido, con residencia en Cartagena, calle de San Cristóbal la Larga, núm. 5, al regimiento de Infantería número 34.

D. Miguel Fernández García, reingresado, al regimiento de Infantería núm. 10.

D. Salvador González Chico, del disuelto regimiento de Infantería número 5, al regimiento núm. 9.

D. Alberto Escamez López, del regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento núm. 10.

Músicos de segunda

D. Miguel Esparza Gisbert, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a la misma.

D. Federico Tonda Fernández, ídem ídem.

D. Domingo Peraza Peraza, ascendido, del batallón de Montaña, número 6, al mismo.

D. Juan Cebrián Freile, id. ídem.

D. Eugenio Simón González, ídem ídem.

D. Juan Alvarez Mangas, id. ídem.

D. Antonio Díez Guadilla, id. ídem.

D. Máximo Olmo Rodríguez, ídem ídem.

D. Rafael Monteagudo Puertes, id. ídem.

D. Feliciano Aguado Meruelo, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 1, al mismo.

D. Pedro Segura Sola, ídem ídem.

D. Juan Agüera Bautista, id. ídem.

D. Antolín Hernández Calvo, de las Fuerzas de Defensa de la Generali-

dad, al regimiento de Infantería número 2.

Músicos de tercera

D. Vicente Hernández Pablo, ascendido, del batallón de Montaña número 6, al mismo.

D. Jacinto de Pablo Ortega, ídem ídem.

D. Miguel Angel Martínez, id. ídem.

D. Blas Herrero Hernández, ascendido, de agregado al regimiento de Infantería núm. 14, al mismo.

D. Manuel Molina Lisbona, ascendido, del regimiento de Infantería número 14, al mismo.

D. Juan Miralles Portofés, id. ídem.

D. Esteban Iglesias Martín, ascendido, del regimiento de Infantería número 1, al mismo.

D. Manuel Díaz Corroto, id. ídem.

D. Juan González Nieto, id. ídem.

D. Luis Rodríguez Contreras, ídem ídem.

D. Miguel Marín Marín, id. ídem.

D. Antonio Martínez Martínez, id. ídem.

D. Lorenzo Larruscain Rodríguez, ídem ídem.

D. Saturnino Fernández Martín, id. ídem.

D. Rafael Alvarez Delgado, ídem ídem.

D. José Expósito Bahamonde, id. ídem.

D. Víctor Ros Calatayud, id. ídem.

D. Jaime Ascensio Ruiz, ídem ídem.

D. Angel Camuñas Martín, id. ídem.

D. José Zarzo Sanz, ascendido, del batallón de Montaña núm. 3, al mismo.

D. Manuel Montero de Jesús, del regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento núm. 10.

Sargento maestro de banda

D. José García Brazales, del Parque de Ejército núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 2.

Cabo de banda

D. José Meseguer Banegas, ascendido, del batallón de Montaña número 6, al mismo.

Valencia, 26 de abril de 1937.—Barraibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Ingenieros D. Casimiro Vicente Sánchez, de a las órdenes del general del Ejército del Centro pase destinado a jefe de los servicios de Ingenieros de la novena división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a prestar servicios a los destinos que se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. Emilio Gracia Gaona, de la 67 Brigada Mixta, a la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

Tenientes

D. Francisco López Murcia, del Grupo de Transmisiones de campaña, a las órdenes del general del Ejército del Centro.

D. Manuel de la Mata Fernández, ascendido, a la Agrupación de Ingenieros de la primera división. Grupo Zapadores destacado en el Ejército del Sur (Jaén).

D. Luis Pliego Chirón, ascendido, a la sexta Brigada Mixta.

D. Juan Ramón López Fernández, del Grupo de Instrucción de Transmisiones, a la 108 Brigada Mixta.

D. José Gómez Arralde, del Grupo Instrucción de Transmisiones, a la 113 Brigada Mixta.

D. Benedicto Tomás Renedo, del mismo, a la 114 Brigada Mixta.

D. Jesús Recuenco Colmenero, del mismo, a la 115 Brigada Mixta.

D. Manuel Martín Merchán, del mismo, a la 86 Brigada Mixta.

D. Antonio Navarro Cardona, del mismo, a la 87 Brigada Mixta.

Valencia, 26 de abril de 1937.—Barraibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Arsenio Villanueva Jiménez, del Parque de Intendencia de Madrid, pase destinado como jefe administrativo del sexto Cuerpo de Ejército, del Ejército del Centro, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces médicos provisionales D. Ignacio Pinto de la Sota, del batallón de Ametralladoras de Valencia y D. Rafael Lorente Mir, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, pasen destinados a la 81 Brigada Mixta y 115 Brigada Mixta, respectivamente, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto el destino a la 25 Brigada Mixta, adjudicado al mayor de Infantería D. Modesto Rodríguez Requena, por orden de 29 del pasado mes (D. O. núm. 78), quedando en

situación de disponible forzoso en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que el alférez de Artillería D. Augusto Marcos González, que se halla en situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica, según orden circular de 17 de septiembre del pasado año (D. O. núm. 88), cese en dicha situación y pase a la de disponible forzoso en la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

P. D.
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Herradores-Forjadores

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el herrador-forjador civil Melitón Fornell Carrés, solicitando le sea concedido el ingreso en el Ejército con el empleo de maestro herrador-forjador, he resuelto desestimar la petición del recurrente, por no reunir las condiciones exigidas en la orden circular de 17 de diciembre y 23 de enero últimos (D. O. números 269 y 21), respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

Quinquenios

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el quinquenio de 500 pesetas anuales concedido por orden circular de 9 de febrero último (D. O. núm. 37), al maestro herrador-forjador de la tercera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, asimilado a teniente, D. Antonio Castillejo Adamuz, quede anulado, toda vez que por otra de 26 de enero anterior (D. O. número 25), le fué concedido igual beneficio, debiendo reintegrar todas las cantidades percibidas indebidamente y quedando rectificadas en este sentido, por lo que a éste se refiere, la de 21 de abril actual (D. O. núm. 96).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 22 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 15 del corriente mes y con residencia en Almería, al capitán de Infantería D. José Barruezo Lloret, de la Brigada Mixta 113, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

P. D.
CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 20 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 1 del mismo y con residencia en Madrid, al teniente de Infantería D. Ignacio Molina López, de la Brigada Mixta núm. 19, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de abril de 1937.

P. D.
CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 23 del actual dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir de dicha fecha y con residencia en Talarrubias (Badajoz), al teniente de Infantería don Alejandro Seco Herrera, de los batallones de Voluntarios de Albacete, he resuelto aprobar dicha determinación con arreglo a lo prevenido en la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de abril de 1937.

P. D.
CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la división territorial de Albacete.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo quedado sin efecto el ascenso a teniente del sargento de Caballería D. Norberto Santos Astasio, por circular de 17 del actual (D. O. núm. 94), cuya disposición le confirma en la situación de reemplazo por herido que le fué concedida por la de 10 del mismo mes (D. O. número 89), y teniendo en cuenta que la primera revista administrativa que pasa en su actual empleo es la del presente mes, he resuelto que la situación de reemplazo por herido otorgada al interesado sea a partir de 1 del actual, quedando en este sentido rectificadas la mencionada orden que le concedió dicha situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

P. D.
CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

ESTADO MAYOR ORGANIZACION Reclutamiento

Circular. Excmo. Sr.: Por la índole peculiar de los servicios que actualmente presta el personal perteneciente al Cuerpo de Prisiones y siendo difícil su sustitución por la técnica especializada que precisa, haciendo uso de las facultades concedidas por el artículo 12 del vigente Reglamento de Movilización del Ejército, y como ampliación a la orden circular de 17 de febrero último (D. O. núm. 45), he tenido a bien disponer lo siguiente:

Queda exceptuado de la incorporación dispuesta en dicha orden circular el personal del Cuerpo de Prisiones que en la mencionada fecha perteneciera al citado Cuerpo, en cualquiera de sus secciones, y se hallase prestando servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Carabineros don Leoncio Jaso Paz, fusilado por los facciosos por negarse a secundar el movimiento subversivo, siendo jefe de la Comandancia de Cádiz,

Este Ministerio ha resuelto promoverle al empleo de coronel de dicho Instituto, con la antigüedad de 15 de agosto de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre del mismo año.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 22 de abril de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la orden del Ministerio de la Guerra de fecha 5 de diciembre de 1936, publicada en el D. O. número 200 del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto que el capitán procedente de las Milicias de la República, D. Enrique Castroviejo Rodríguez, cese en el mando de Unidades de Carabineros, para el que fue nombrado por orden de este departamento de 21 de enero del año actual (*Gaceta* núm. 22), causando baja definitivamente en dicho Instituto.

Valencia, 22 de abril de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Admisión de jefes y oficiales de Carabineros,

Ha resuelto promover al empleo superior inmediato, con la antigüedad de primero del corriente mes, al capitán de dicho Instituto D. Antonio Pérez Quijano, en atención a los méritos y circunstancias especiales que en él concurren.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 22 de abril de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285),

Ha acordado emplear en el mando de Unidades de Carabineros, en las condiciones que se determinan en el artículo primero del mencionado de-

creto, al capitán de las Milicias de la República D. Eloy Tirado Moreno, debiendo el interesado presentarse con toda urgencia en esta capital, sección de Carabineros, para que se le confirme en dicho empleo y se le designe el punto donde haya de incorporarse.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 22 de abril de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Infantería D. Ricardo Climent Calatayud,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el ingreso en Carabineros, otorgado a dicho oficial en orden de 8 del mes actual (*Gaceta* núm. 99).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 22 de abril de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 114).

Excmo. Sr.: Por decreto de 16 de febrero del corriente año, quedan suprimidas en el Estado Mayor general las categorías de general de división y general de brigada, y a la par se determinan las categorías que en lo sucesivo deben existir en el Ejército y se concretan facultades y prerrogativas de los mandos.

Siendo el Instituto de Carabineros uno de los que integran el Ejército, aunque fundamentalmente al servicio de la Hacienda pública, para fines de vigilancia fiscal, se hace preciso adaptar al mismo los preceptos del decreto a que se alude anteriormente.

En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Artículo primero. Quedan suprimidas en el Instituto de Carabineros las categorías de general de división y brigada.

Artículo segundo. En el expresado Instituto, la categoría superior será exclusivamente la de "general", con una única insignia y con el sueldo anual de veinte mil pesetas y abonos de quinquenios cada cinco años de empleo, del veinte por ciento del sueldo, acumulables para derechos pasivos, sin que pueda exceder la suma de estos premios más del cincuenta por ciento del total. La edad para el retiro de los generales será a los sesenta y cinco años, o antes, por inutilidad física acreditada y acuerdo del Consejo de Ministros.

Artículo tercero. Las categorías en las escalas del Instituto serán, en lo sucesivo, las siguientes: jefes: coronel, teniente coronel y mayor; oficiales: capitán y teniente; clases: sar-

gentos y cabos. Los sueldos serán los mismos que en la actualidad tienen los de sus mismos nombres, y los mayores, el de comandante.

Artículo cuarto. Los generales de Carabineros serán empleados en cometidos de inspección u otros especiales que se les asignen.

Artículo quinto. Si a algún general le fuese conferida misión que entrañase mando sobre otro u otros de tal categoría, no usará distintivo especial, pero disfrutará una gratificación equivalente al veinte por ciento del sueldo de su empleo. Tal derecho caducará cuando el general cese en el cometido superior que se le confió.

Artículo sexto. Los generales que no estén colocados en activo percibirán sólo el 70 por 100 del sueldo a que tengan derecho y no podrán usar bastón de mando. Si el pase a esa situación fuese por medida gubernativa, sólo percibirán el 50 por 100 del sueldo.

Artículo séptimo. Los generales no tendrán más de un ayudante de campo, mientras ejerza mando, que podrá ser desde teniente coronel a teniente.

Artículo octavo. Cuando algún jefe de Carabineros fuese destinado por el Ministerio de la Guerra para el mando de una División o Brigada del Ejército, se estará a lo dispuesto en los artículos noveno y décimo del Decreto del citado Ministerio de 16 de Febrero de 1937 (*Gaceta* número 48).

Artículo noveno. El nombramiento por el Ministro de Hacienda de un jefe u oficial para comandante de una Unidad o servicios o cargo de Inspector, supone que el designado tiene autoridad sobre todos los que integren la Unidad o servicio de que se trate, cualquiera que sea su categoría o antigüedad.

Por la Subsecretaría de este departamento se dictarán las instrucciones necesarias para el cumplimiento de lo que en esta orden se dispone.

Valencia 24 de Abril de 1937.

J. NEGRIN

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 117.)

Ministerio de Marina y Aire

Ilmo. Sr.: El personal de los distintos servicios de la Defensa especial contra aeronaves, vestirá, en el plazo de diez días después de la fecha de la publicación de esta orden, el mismo uniforme que el personal del Arma de Aviación, llevando como distintivo común las iniciales D. E. C. A., del mismo color que el emblema de Aviación y de un centímetro de altura, colocadas debajo de dicho emblema y

separado medio centímetro del mismo.

Los distintivos de los títulos que posean o las distintas especialidades que practiquen irán colocadas dentro del círculo rojo del emblema de Aviación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 23 de abril de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señores...

Excmo. Sr.: Se convoca un curso de ametralladores bombarderos, con arreglo a las siguientes normas:

Artículo primero. Podrán concurrir los españoles, civiles y clases de tropa del Ejército, mayores de 18 años, y que no hayan cumplido los 22, en todo el curso del año actual.

Artículo segundo. Las peticiones se harán por instancia, dirigida a la Subsecretaría del Aire (Ministerio de Marina y Aire), acompañando los siguientes documentos:

a) Certificado de lealtad al Régimen, expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales afectos al Frente Popular. Los aspirantes que sean militares por pertenecer al Ejército regular, Milicias o servicios de guerra, sustituirán ese aval por certificado del Comisario político de la Columna, Cuerpo o Unidad, servicio o dependencia donde sirvan o, en su defecto, del primer jefe respectivo, garantizando su lealtad y adhesión al Régimen.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Juzgado municipal correspondiente, para los civiles, y copia de la media filiación para los militares.

Los aspirantes civiles que no puedan presentar certificación de nacimiento, por haber sido destruidos los archivos municipales o porque los interesados hubiesen nacido en territorio faccioso, deberán sustituir dicho documento por otro, en el que expresen de modo taxativo la renuncia a los derechos que puedan conseguir en el futuro, si más tarde se prueba la falsedad respecto a tal extremo. El documento supletorio deberá ser expedido por el Presidente del Consejo municipal del pueblo donde resida el solicitante.

Artículo tercero. El plazo de admisión de instancias se cerrará el 31 de mayo próximo, a las 8 horas de la noche. Las instancias que lleguen por correo y tengan entrada en el registro de la Subsecretaría del Aire después de esa fecha serán consideradas como nulas.

Artículo cuarto. La Subsecretaría del Aire designará los solicitantes que deberán presentarse en la Base Aérea que se señale, donde serán sometidos a un ligero examen teórico de cultura general. A los aprobados les reconocerá el Tribunal médico del Arma de Aviación. Los aprobados a quienes se declare útiles serán filiados como soldados y seguirán el curso.

Artículo quinto. El examen de cul-

tura general versará, en aritmética, sobre operaciones con números enteros y decimales; en Geometría, sobre definiciones de líneas, circunferencia, ángulo, triángulos, polígonos y poliedros, y en Geografía de España, sobre sistemas orográficos principales, sistemas hidrográficos, constitución de las diferentes regiones y sus provincias, y redes principales de carreteras y ferroviarias.

Artículo sexto. Los aspirantes que finalicen el curso con aprovechamiento serán promovidos al empleo de cabo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de 13 de octubre del año próximo pasado (D. O. número 210).

Artículo séptimo. En caso de accidente que produzca inutilidad o muerte durante los ejercicios del curso, tendrán derecho los concursantes o sus herederos legales a la pensión correspondiente al sueldo que perciban, o al de sargento, caso de no tener categoría, empleo o derechos superiores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 23 de abril de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señores...

(De la Gaceta núm. 115).

Imprenta Provincial.—Valencia.